

CERTIFICADO N°16//

Ana Lizama Espinoza, Encargado de convenio Cuidados Preventivos Componente 2 Cardiovascular en la comuna de Santa Cruz, certifica que la persona detallada a continuación ha cumplido con las siguientes actividades durante el mes de noviembre del año 2024, estipuladas en el convenio a honorarios, las que fueron verificadas por esta jefatura según informe de reloj biométrico.

Nombre	N° de Horas	Actividades Realizadas
		Descripción
✓ Javiera Díaz	10 horas 1 al 30 de noviembre 2024	<ul style="list-style-type: none">• Realización de controles de salud integral e intensificación de tratamiento a los usuarios con DM e HTA menores de 65 años, que se encuentren descompensados o muy descompensados• Educación e intensificación de tratamientos y cuidados, para ir en beneficio del aumento de la compensación de las patologías crónicas mencionadas, a usuarios inscritos en la comuna de Santa Cruz, el cual cuenta con los registros en plataforma FONENDO de las atenciones realizadas• Registro en hoja diaria extensión semanal y extensión de día sábado• Derivaciones de acuerdo a orientación técnica de Programa de Salud Cardiovascular.

Se extiende el presente certificado para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz, para su revisión, aprobación y autorización de cancelación por las labores prestadas, de la persona antes individualizada, con cargo a “convenio Cuidados Preventivos Componente 2 Cardiovascular”.



ANEXO
ENFERMERA

Ana Lizama Espinoza
Enfermera
CESFAM Santa Cruz

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
CESFAM SANTA CRUZ

Informe de Prestaciones

Yo JAVIERA DIAZ PINO, Rut: [REDACTED] MÉDICO CONVENIO CUIDADOS PREVENTIVOS COMPONENTE 2 CARDIOVASCULAR, CESFAM Santa Cruz, informo que he realizado las siguientes actividades durante el mes de **noviembre** de 2024, estipuladas en el convenio a honorarios suscrito con la I. Municipalidad de Santa Cruz

Actividades Realizadas:

- Realización de controles de salud integral e intensificación de tratamiento a los usuarios con DM e HTA menores de 65 años, que se encuentren descompensados o muy descompensados
- Educación e intensificación de tratamientos y cuidados, para ir en beneficio del aumento de la compensación de las patologías crónicas mencionadas, a usuarios inscritos en la comuna de Santa Cruz, el cual cuenta con los registros en plataforma FONENDO de las atenciones realizadas
- Registro en hoja diaria extensión semanal y extensión de día sábado
- Derivaciones de acuerdo a orientación técnica de Programa de Salud Cardiovascular.

Se extiende el presente informe para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz.


Dra. Javiera Díaz Pino
Médica Convania
[REDACTED]

Médico
Convenio Cuidados Preventivos
Componente 2 Cardiovascular